

“XIX CERTAMEN LITERARIO “PEDRO DE ATARRABIA”

BASES

1. El Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Villava convoca el XX Certamen Literario “Pedro de Atarrabia” de relato breve en castellano y euskera, dotado con un premio de 2.500 euros en cada una de las modalidades.
2. Podrán participar todas las personas que lo deseen, con un máximo de dos relatos por autor e idioma.
3. Los relatos serán de tema libre, originales e inéditos, y deberán estar escritos en castellano o euskera.
4. La extensión máxima de los relatos será de 20.000 caracteres, incluidos espacios.
5. Los relatos se presentarán firmados con seudónimo y por duplicado en un sobre cerrado, cuyo exterior irá rotulado con la leyenda “XX Certamen Literario Pedro de Atarrabia” y en su interior, en otro sobre cerrado, se indicará el nombre y dos apellidos, seudónimo, dirección, teléfono y fotocopia del D.N.I. o documento acreditativo similar.
6. El plazo de presentación de los relatos concluye el 12 de septiembre de 2008. Los trabajos se presentarán en la Casa de Cultura de Villava (Mayor, 67. 31610 Villava-Atarrabia – Navarra), o bien podrán ser remitidos por correo ordinario. No se admitirán los originales enviados por correo electrónico.
7. El Jurado estará compuesto por los escritores Rosa Regàs, Cristina Cerrada, Fernando Marías, Felipe Juaristi, Juan Garzia y José María Romera, además del Técnico de Cultura del Ayuntamiento, que actuará como secretario con voz y sin voto.
8. El fallo del jurado se dará a conocer antes del 17 de noviembre de 2008. El jurado se reserva el derecho de otorgar accésit de 600 euros en el caso de ser declarado desierto alguno de los premios.
9. La entrega de premios tendrá lugar el 30 de noviembre de 2008, Festividad de San Andrés, patrón de la localidad.
- 10.- No se devolverán los originales ni copias de los relatos presentados. No se mantendrá correspondencia con los participantes.
- 11.- El Servicio de Cultura del Ayuntamiento podrá publicar los relatos ganadores, sin que ello implique privación de derechos al autor para su publicación posterior.
- 12.- Se realizará la retención de impuestos según la ley vigente.
- 13.- La participación en el Certamen supone la aceptación de las bases.